



SAN LUIS, 30 AGO 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5223/2022. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDFis-3-15/22, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes y clase de oposición, propone un orden de mérito y la designación del Sr. Anuar Yamil SIRUR FLORES en el cargo motivo del presente llamado.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 18/08/2022, designa al Sr. Anuar Yamil SIRUR FLORES en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Anuar Yamil SIRUR FLORES
- 2º Celia Lidia LUPI CASALE
- 3º Juan Martín RODRÍGUEZ
- 4º Juan Cruz LINARES GÓMEZ
- 5º Andrés Nicolás OJEDA CARNELI
- 6º Valentina Cecilia BARROSO
- 7º Evelyn Celina PEPE WEIGEL
- 8º Fernando Sebastián SEIJAS
- 9º María Elena GODOY LAHITON
- 10º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Anuar Yamil SIRUR FLORES (DNI N° 38910703) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, desde la presente designación y por el término de un año, inclusive.

Corresponde a Resolución DFis N° 047 22


Dr. Rodolfo D. Porasso
Subdirector Dpto. Física
FCFMyN-U.N.S.A.


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN DFis Nº **047 22**

MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMYN - UNSL


Dr. Rodolfo D. Porasso
Subdirector Dpto. Física
FCFMYN - U.N.S.L.